

EDICTO

Nº Edicto: 15832

Carátula: PROVINCIA DE RIO NEGRO (DEPARTAMENTO PROVINCIAL DE AGUAS) C/ SUCESORES DE MABE DE KAHN, ESTHER S/ ORDINARIO

Número de Expediente: Recep.:BA-17138-C-0000

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 29/05/2024

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 06/06/2024

Cantidad de días de publicación en el B.O: 2

Número de Boletín: 6292

Texto del edicto:

El Dr. SANTIAGO MORAN, Juez a cargo de la Unidad Jurisdiccional N°3 de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Río Negro, Secretaria única a cargo de la Dra. María Alejandra Marcolini Rodríguez, Coordinación de la Oficina de Tramitación Integral Civil y Contencioso Administrativo (OTICCA) a cargo de la Dra. Valeria Mori, sito en Juramento 190 Piso 5to. de esta ciudad cita y emplaza a los Sres. Ignacio Carlos Kahn DNI 35.094.003 y Ana Paula Khan, DNI 40.274.446, para que el plazo de treinta y un días comparezcan al proceso y contesten la demanda interpuesta en su contra en carácter de herederos de la Sra. Esther Mabe de Kahn, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que los represente (artículos 145 y 343 del código procesal) en autos "PROVINCIA DE RIO NEGRO (DEPARTAMENTO PROVINCIAL DE AGUAS) C/ SUCESORES DE MABE DE KAHN, ESTHER S/ ORDINARIO (EXPROPIACIÓN)" BA-17138-C-0000. Publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial de la Provincia de Río Negro, Boletín Oficial de la Nación y en la página Web del Poder Judicial. Se hace saber que la peticionaria de la medida es la Provincia de Río Negro la cual se encuentra exenta de abonar sellados, contribuciones y/o aranceles por el trámite. San Carlos de Bariloche, 29 de mayo de 2024.

Valeria Mori
Secretaria Coordinadora Subrogante OTICCA

Número Edicto Puma: 5-2024-000985